DCLE



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN Nº 3046-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL TRIATLÓN ESCAPE ISLA HUEMUL EDICIÓN 2025

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2864-CM-22: Se declara de interés municipal Triatlón escape de la Isla Huemul.

Declaración 2961-CM-23: Se declara de interés municipal Triatlón escape de la Isla Huemul edición 2024.

Nota 517-MEySV-24: Solicitud de declaración de interés del Triatlón Escape de la Isla Huemul.

FUNDAMENTOS

El próximo 26 de enero de 2025 se llevará a cabo el Triatlón Escape de la Isla Huemul. Este evento es uno de los más emblemáticos de nuestra ciudad y consiste en una competencia de triatlón en su versión olímpica, que incluye 1500 metros de natación, 40 kilómetros de ciclismo y 10 kilómetros de pedestrismo. Los recorridos aprovechan la belleza natural del lago Nahuel Huapi y las rutas aledañas al Cerro Catedral, convirtiendo la competición en una celebración del deporte y del entorno.

A lo largo de sus ediciones, desde 2015 hasta 2024, el evento ha demostrado un crecimiento continuo en términos de participación y éxito organizativo. Las condiciones climáticas han favorecido la realización de cada edición, resultando en una experiencia memorable tanto para los competidores como para el público que se congrega para disfrutar del evento. Este año, se espera superar nuevamente las expectativas, consolidando la reputación de Bariloche como sede de eventos deportivos de calidad.



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

El resurgimiento de la actividad de triatlón es una iniciativa que busca no solo posicionar esta disciplina en el ámbito local, sino también integrarla en el circuito patagónico y nacional. La subcomisión de Triatlón del Club Pehuenes, entidad históricamente vinculada a la organización de esta carrera, ha asumido la misión de impulsar el renacimiento del triatlón como disciplina deportiva. Su objetivo es claro: crear un evento de alcance regional y nacional, que no solo promueva la práctica del triatlón, sino que también fomente los valores de la superación personal y la vida saludable.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal el *Triatlón Escape de la Isla Huemul*, entendiendo que este evento no solo promueve el deporte, sino que también resalta la identidad y los valores de San Carlos de Bariloche.

AUTORES: Comisión Legislativa. Concejales Gerardo Del Río, Tomás Hercigonja (PUL) y Facundo Blanco Villalba (Primero Río Negro).

INICIATIVA: Club Pehuenes.

El proyecto original N.º 221/24 fue aprobado el día 26 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1196/24, correspondiente a la sesión convocada el 21 de noviembre de 2024. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal el Triatlón Escape de la Isla Huemul, a desarrollarse el 26 de enero de 2025 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuniquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.